

ACTA DE REUNION PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL OSITRAN

En la ciudad de Lima, el 08 de marzo de 2018, a las 3:00 pm. en la Sala de Reuniones ubicada en el 5to Piso del Edificio de Los Negocios 182 – Surquillo, se llevó a cabo la reunión para la ejecución de las actividades del plan de trabajo para el cierre de brechas de la implementación del sistema de control interno del OSITRAN, teniendo la asistencia de los siguientes servidores:

Cargo	Nombres y Apellidos
Presidente del Comité de Control Interno	Patricia Reynaga Alvarado
Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Antonio Flores Chinte
Miembro del Equipo de Trabajo para la implementación del SCI del OSITRAN	Vanessa Huerta Olivas
Miembro del Equipo de Trabajo para la gestión de Procesos y de Riesgos	Mónica Benites Ruiz

El Presidente del Comité de Control Interno informó que el OSITRAN cuenta con un Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno, en el cual se ha determinado entre otros, las siguientes brechas por cerrar:

Componente	Sub Componente	Brecha
Ambiente de Control	Competencia Profesional	Difundir la importancia, implantación y mantenimiento del Control Interno
Evaluación de Riesgos	Planeamiento de la Administración del Riesgo	Contar con un Manual de Gestión de Riesgos y un Plan de Gestión de Riesgos
	Identificación de Riesgos	Implementación del Plan de Gestión de Riesgos
	Valoración de Riesgos	Implementación del Plan de Gestión de Riesgos
	Respuesta al Riesgo	Implementación del Plan de Gestión de Riesgos
Actividades de Control Gerencial	Evaluación costo beneficio	Analizar el costo beneficio de los controles establecidos en los procesos

Asimismo, manifestó que conforme a lo establecido en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, y la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, el Comité de Control Interno es responsable de promover, orientar, coordinar y realizar seguimiento a las acciones para la implementación del SCI. Asimismo, la referida directiva señala que el Comité de Control Interno en coordinación con el Titular de la Entidad promueve la implementación de la gestión por procesos y de riesgos a través de los equipos de trabajo y unidades orgánicas conformadas o que se conformen para tal fin, fortaleciendo con ello el SCI.

Añadió que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OSITRAN aprobado con Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es responsable de, entre otros, conducir, promover y coordinar la optimización de procesos orientados

al desarrollo organizacional, racionalización, mejora continua y simplificación de procedimientos administrativos del OSITRAN., así como conducir los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad del OSITRAN, además de monitorear y controlar su cumplimiento por parte de los órganos de OSITRAN.

En dicho marco normativo, el Comité de Control Interno y el Gerente de Planeamiento y Presupuesto informaron lo siguiente:

Brecha	Comentarios
Difundir la importancia, implantación y mantenimiento del Control Interno	<p>En Sesión Ordinaria N° 02-2017-CCI-OSITRAN, de fecha 8 de febrero de 2017, el Comité de Control Interno acordó aprobar el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno 2017, en el marco de lo dispuesto en la Actividad 3 del numeral 7.2.1 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", que establece la elaboración, aprobación y ejecución de un Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno dirigida a todo el personal de la Entidad.</p> <p>Mediante Orden de Servicio N° 00423 de fecha 16.03.2017 se contrató el "Servicio de diseño de piezas gráficas en el marco de la difusión del Sistema de Control Interno".</p> <p>En Sesión Ordinaria N° 03-2017-CCI-OSITRAN de fecha 28 de abril de 2017, el Comité de Control Interno determinó actualizar el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno 2017 y estableció que la Charla de Sensibilización en Control Interno y Gestión de Riesgos se ejecute en el mes de mayo de 2017.</p> <p>Los días 16, 17, 18 y 19 de mayo de 2017 se llevaron a cabo sesiones de la Charla de Sensibilización en Control Interno y Gestión de Riesgos a todo el personal de OSITRAN.</p> <p>Se efectuaron coordinaciones con la Oficina de Comunicación Corporativa (OCC), a fin de incluir en el Boletín Institucional de la edición junio de 2017 una sección orientada a la Gestión de Riesgos con la finalidad de difundir las acciones realizadas, impulsar el interés en el avance de la implementación de la Gestión de Riesgos para la mejora Institucional, haciendo hincapié que para el éxito de dicho proceso se requiere la participación de todos los colaboradores de la Entidad.</p> <p>Durante los meses de setiembre a diciembre de 2017 se desplegó la campaña de sensibilización sobre el Sistema de Control Interno a través de e mail a todos los colaboradores del OSITRAN.</p> <p>Dichos e mail contenían las piezas gráficas que se han transmitido a todo el personal, a fin de difundir de manera</p>



práctica y sencilla el Sistema de Control Interno, su implementación, la Gestión de Riesgos, Gestión por Procesos, como en anexo adjunto.

Se efectuó la difusión del Banner digital N° 01 en el intranet del OSITRAN, el mismo que difunde que **Todos formamos parte del Sistema de Control Interno.**

Se efectuó la difusión del Banner digital N° 2 en el intranet del OSITRAN, el mismo que difunde que **"¿Qué es la Gestión de Riesgo?"**

Asimismo, en el Intranet del OSITRAN y en el Portal Institucional se cuenta con una sección referida al Sistema de Control Interno del OSITRAN.

Se tiene registrados en la plataforma Sharepoint los videos enviados por la Contraloría General de la República en el Pack Anticorrupción, el mismo que está puesto a disposición de los colaboradores para su consulta.

Se realizó la capacitación del personal, en el curso "Gestión Antisoborno, basado en la Norma ISO 37001", como parte del proceso de implementación de dicha norma técnica.

En el mes de diciembre de 2017, se ejecutó la capacitación "Gestión de Riesgos, basado en la Norma Internacional ISO 31000:2009".

Se ha efectuado a través del Sharepoint la difusión del sistema de control interno y del pack anticorrupción en la sección de OSITRAN CAPACITA – SCI, en la cual se desplegado todas actividades y herramientas utilizadas para la sensibilización y capacitación del SCI.

Se ha verificado a través de la información del intranet, que las distintas áreas han venido difundiendo la normativa interna.

En diciembre de 2017 se aplicó la Encuesta de Medición de la sensibilización, a efectos de obtener elementos para la elaboración del Plan de Sensibilización y Capacitación de Control Interno – 2018.

En la sesión del 28 de febrero de 2018, el CCI revisó el proyecto de Plan de Sensibilización y Capacitación para el año 2018, en el que se prevé la continuidad de las acciones para difundir la importancia, implantación y mantenimiento del Control Interno.

En la medida que en OSITRAN se viene cumpliendo con difundir la importancia, implantación y mantenimiento del Control Interno, **esta brecha se encuentra cerrada.**



Planeamiento de la Administración del Riesgo	Mediante Resolución de Presidencia N° 049-2016-PD-OSITRAN, de fecha 11 de noviembre de 2016, se aprobó la Política de Gestión de Riesgos del OSITRAN.
Identificación de Riesgos	En sesión de fecha 26 de julio de 2017, el Comité de Control Interno acordó que el Sistema de Control Interno del OSITRAN se apoyará en el Sistema de Gestión de la Calidad en lo concerniente a la gestión de riesgos, a fin de no duplicar esfuerzos.
Valoración de Riesgos	Mediante Resolución N° 043-2017-PD-OSITRAN, de fecha 05 de setiembre de 2017, la Presidencia aprobó el Manual de Gestión de Riesgos y el Plan de Gestión de Riesgos del OSITRAN.
Respuesta al Riesgo	Mediante Memorandos Nros. 366-2017-GPP-OSITRAN y 411-2017-GPP-OSITRAN, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remitió al Comité de Control Interno información respecto de los avances en relación con la gestión de riesgos en el ámbito de competencia del Sistema de Gestión de la Calidad. En dichos documentos se informa que se ha llevado a cabo el levantamiento de matrices de riesgos y oportunidades. Que se llevó a cabo acciones de capacitación y talleres al equipo de trabajo y coordinadores de control interno, sobre la metodología de gestión de riesgos. Que luego de la revisión y aprobación de las matrices de riesgos éstas serán remitidas al CCI. Añadió la GPP que la gestión de riesgos en OSITRAN tomó en cuenta el Plan Estratégico Institucional (PEI 2016-2018), la comprensión de la organización y de su contexto interno y externo (FODA), así como de la propuesta de valor del OSITRAN para cada grupo de interés. Asimismo, acorde al procedimiento "PA-38-SGC Gestión de riesgos y oportunidades del SGC", se identificó, analizó y evaluó los riesgos, así también se consideró el tratamiento según los resultados de su valoración. El estado de la gestión de riesgos a la fecha es de evaluación de los riesgos detectados, a fin de verificar la eficacia de las acciones implementadas. De lo informado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto se advierte que OSITRAN ha ejecutado las acciones correspondientes para la gestión de riesgos en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad; por lo que se consideran estas brechas cerradas; sin perjuicio de las acciones de seguimiento que se efectuarán considerando que el proceso de la gestión de riesgos es dinámico y constante y está inmerso en la mejora continua.
Analizar el costo beneficio de los controles establecidos en los procesos	En la medida que la ejecución de las acciones para cerrar la presente brecha son posteriores al mapeo de los procesos de la Entidad y la obtención del Manual de Procesos (MAPRO) está programado para el segundo semestre de 2018, según Plan de Trabajo de la Gerencia de

1

11

1

	Planeamiento y Presupuesto, la presente brecha quedará en dicho estado hasta que se cuente con el MAPRO de la Entidad, en dicha oportunidad se elaborará el plan de trabajo para el cierre de brechas del análisis del costo beneficio en los procesos.
--	---

Estando a lo antes expuesto y a lo establecido en la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, se suscribe la presente acta en señal de conformidad de lo antes mencionado.

En la ciudad de Lima, el 08 de marzo de 2018, suscriben la presente acta en señal de conformidad, los siguientes servidores:



PATRICIA REYNAGA ALVARADO
Presidente de Comité de Control Interno



ANTONIO FLORES CHINTE
Gerente de Planteamiento y Presupuesto



MÓNICA BENITES RUIZ
Miembro del Equipo de Trabajo para la
gestión de Procesos y de Riesgos



VANESSA HUERTA OLIVAS
Miembro del Equipo de Trabajo para
implementación del sistema de control interno

